EXPTE Nº: CSE/9900/1100854204/18/PAS

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de **SERVICIO PUESTA EN SERVICIO DEL SISEMA INFORMÁTICO DE UNIDAD DE CRÍTICOS EN 7 NUEVOS BOXES DE HCUVA (Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca) Y 5 DEL HSMR (Hospital Santa María del Rosell).**

Vista la propuesta por la Mesa de Contratación, en la que se propone la adjudicación del servicio de referencia, de acuerdo con la puntuación obtenida por la empresa licitadora admitida a la contratación.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado **SERVICIO PUESTA EN SERVICIO DEL SISEMA INFORMÁTICO DE UNIDAD DE CRÍTICOS EN 7 NUEVOS BOXES DE HCUVA (Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca) Y 5 DEL HSMR (Hospital Santa María del Rosell)**.

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO 26/09/2018 00:37:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 1444cf72-aa03-d4a2-068128032588

- PHILIPS IBERICA SAU.

Tercero: Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:

Empresa propuesta: **PHILIPS IBERICA SAU**.
Precio ofertado**: [102.850,00 €, IVA incluido, (Base Imponible: 85.000,00 €, IVA 21 %: 17.850,00 €)]**.
Plazo de ejecución: **Dieciocho meses.**

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

En caso de interponer el mencionado recurso de alzada, deberá hacerlo por vía electrónica. A tal efecto, en el siguiente enlace de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone del formulario específico (código **1495**):

https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c$m40288

Para más información sobre dicho procedimiento de recurso, puede acceder al siguiente enlace:

http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP, no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

(fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO 26/09/2018 00:37:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 1444cf72-aa03-d4a2-0681280032588